

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA**

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO No. 073/2019

HACE SABER

QUE TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE HIZO POSIBLE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL AL SEÑOR **JOSÉ PÉREZ GONZÁLEZ** DEL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA 0106-2019 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2019, EXPEDIDO POR LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO NO. 9084, DONDE SE RESOLVIÓ: **PRIMERO:** DECLARAR RESPONSABLE A LOS SEÑORES JOSÉ PÉREZ GONZÁLEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.412.590 DE CARTAGENA Y LA SOCIEDAD CARTAGENA ART HOSTEL E.U CON NÚMERO DE NIT 900.259.559-2, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIA DE LA MOTONAVE DENOMINADA "**PEGASO II**" CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-1538-B, POR INFRINGIR EL CÓDIGO DE INFRACCIÓN NO. 31 DE LA RESOLUCIÓN 0386 DE 2012, PARA LO CUAL SE ESTABLECE UNA MULTA DE (1.00) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE PARA EL AÑO 2017, EQUIVALENTES A SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$737.717), DE ACUERDO A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **PARÁGRAFO:** LA MULTA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO ANTERIOR DEBERÁ SER PAGADA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO A FAVOR DEL TESORO NACIONAL, EN LA CUENTA CORRIENTE NO. 050000249 CÓDIGO RENTÍSTICO 121275 DEL BANCO POPULAR, SO PENA DE PROCEDER A SU COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO CONFORME LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN NO. 0546 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL O LA DISPOSICIÓN QUE LA ADICIONE O MODIFIQUE. **SEGUNDO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR JOSÉ PÉREZ GONZÁLEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.412.590 DE CARTAGENA Y LA SOCIEDAD CARTAGENA ART HOSTEL E.U CON NIT 900.259.559-2, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIA DE LA MOTONAVE DENOMINADA "**PEGASO II**" CON MATRÍCULA CP-05-1538-B, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **TERCERO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**, CAPITÁN DE NAVÍO PEDRO JAVIER PRADA RUEDA. CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY MAYO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

EDWING JOSÉ BERRÍO PIZZA
ASESOR JURIDICO CP-05

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY MAYO VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

EDWING JOSE BERRIO PIZZA
ASESOR JURIDICO CP-05